



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 9 DE FEBRERO DEL 2015

Siendo las 15:30 horas del 9 de Febrero del 2015, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Gerente Municipal Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Johnny Francisco Galván Valdez, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Qillca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE.- Señor Secretario General sírvase someter a votación las actas de Sesión de Concejo notificadas.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación el acta de fecha 15 de enero del 2015, ¿alguna observación?

REGIDOR.- Señor Alcalde, en la página 26 al señor Zapata lo han puesto Ricardo, él es Víctor Manuel habrá que hacer la corrección.

SECRETARIO GENERAL.- Bien se somete a votación el acta de fecha 15 de enero del 2015, con la modificación propuesta, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano por favor, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ALCALDE.- Pasemos a despacho, señor Secretario.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos como despacho el **Memorando N° 001-2015/MDA-GDU, de la Comisión de desarrollo Urbano**, proponiendo un Dictamen sobre la propuesta de Ordenanza que comprende la Regularización de Licencia, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación de Construcciones existentes en el distrito de Ate.

ALCALDE.- Que pase a orden del día.

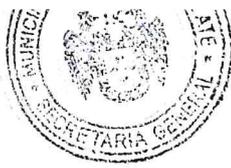
SECRETARIO GENERAL.- También tenemos el **Memorando N°106 de la Gerencia Municipal** referido al Informe 145-2015-MDA/GM sobre donación de Industria Gráfica CIMAGRAF.

ALCALDE.- Que pase a orden del día.

SECRETARIO GENERAL.- No hay más despacho señor Alcalde.

ALCALDE.- Vamos a pasar a sección informes.





II INFORMES

SECRETARIO GENERAL.- Señores regidores si desean hacer algún informe sírvanse manifestarlo, no hay informes.

ALCALDE.- Vamos a pasar a la sección Pedidos. Adelante regidor Erasmo Cárdenas

III PEDIDOS

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.- Señor Alcalde, señores Regidores y señores asistentes a esta Sesión de Concejo buenas tardes, un pequeño pedido señor alcalde. Conjuntamente con el regidor Villarroel hemos visitado la Asociación de Vivienda Cinco Estrellas, donde ellos mediante un trámite administrativo realizan un pedido señor Alcalde a su persona y al Gerente Municipal para que puedan darle ayuda con maquinarias, toda vez que están haciendo un acceso de vía en dicha asociación y además comprometiéndole señor Alcalde, ya que ellos han hecho la disponibilidad del terreno para la construcción de una loza deportiva para lo cual requieren bolsas de cemento y materiales para hacer realidad esta gran obra en la Asociación de Vivienda Cinco Estrellas.

ALCALDE.- Que se revise la factibilidad de su atención. Se cede la palabra al Regidor Dr. Bendezú.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.- Señor alcalde buenas tardes, colegas regidores buenas tardes, en la sala de regidores hemos hecho la redacción de un documento y hemos entregado una copia a nuestro Gerente General básicamente es para corregir los nombres de las comisiones tal como se había estimado en el año anterior, por ejemplo el de Comisión de Desarrollo Urbano, es de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública y en la que hemos aprobado solo esta como Comisión de Desarrollo Urbano, simplemente es el cambio de la nomenclatura señor Alcalde, el documento lo tiene el Gerente General.

ALCALDE.- Que pase a orden del día. Adelante regidor Aly Carlos.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Muy buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores es para hacer los siguientes pedidos: Señor Alcalde tuvimos la visita de los dirigentes de la Asociación de Vivienda Fortaleza de Ate Vitarte y en la intersección de la Av. Metropolitana con la Separadora industrial se habían clausurado una cantina un video pop en plena intersección como parte de los operativos que se realizaron a fin de año, un excelente trabajo del año 2014, de establecimientos que no contaban con licencia de funcionamiento y que estaban pululando las cantinas y los bares en esta zona, una de ellas es justamente en la Av. Metropolitana con la Separadora Industrial, donde los bloques de cemento lo han retirado y lo han puesto justamente a la altura de la Av. Metropolitana con la Separadora Industrial, y los vecinos preocupados por este hecho han venido a la Municipalidad y han dejado un documento sin embargo además de eso ellos también han manifestado su preocupación por que además esos bloques de cemento están permitiendo la acumulación de basuras y desmontes en ese lugar, en se sentido señor alcalde incluso nos han traído fotografías, en todo caso por su intermedio señor alcalde para que el Gerente Municipal a través del Gerente de Servicios a la Ciudad se pueda actuar de inmediato en esta zona de la Av. Metropolitana con la Separadora Industrial para que se pueda corregir y limpiar en esta zona y ver también con la Gerencia de Desarrollo Económico que ha pasado con esa clausura. Segundo pedido señor alcalde, tiene que ver también en la zona de Separadora Industrial pero ya llegando a la avenida la Molina, en la intersección de la Separadora Industrial y la Av. La Molina recordamos también en una gestión del año 2013 señor alcalde en coordinación con diferentes instituciones se clausuraron diferentes





establecimientos como Ferreterías y lava carros que estaban en esa intersección de la Av. La Molina con la Separadora Industrial y que dio como luz de que al otro lado, al lado izquierdo de la Separadora Industrial en coordinación con Lima Metropolitana y a pedido de la Municipalidad de Ate y La Molina se diera pase y se abriera en tales circunstancias estos negocios que se habían cerrado y que se han vuelto a abrir para realizar sus actividades; en todo caso hay una falta de respeto a la autoridad por parte de estos contribuyentes y lo más grave es que uno de los negocios que está en plena esquina ha puesto una especie de montacarga, un camión muy grande que ha producido varios accidentes; en uno de ellos yo estaba justamente presente y estando in situ he podido comprobar que uno de estos montículos o montacargas está en plena Avenida con la Separadora Industrial con la Molina y lo que hace es interferir la visión de los conductores que vienen de la Separadora Industrial y se producen los choques, en ese sentido señor alcalde, teniendo la vereda y el espacio público creo que la Gerencia de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Control y Operaciones puedan intervenir y hacer retirar ese camión para prevenir más accidentes de tránsito.

Tercer pedido señor Alcalde, tiene que ver con el pedido de la Asociación de Vivienda Los Ángeles, quien viene tramitando hacia en esta Corporación Edil señor Alcalde la recepción de sus obras para tener la ansiada Habilitación Urbana que es un problema de 20 o 30 años que viene agudizando con este problema, en tal sentido incluso esto se había corregido en una mesa de trabajo que había realizado usted con los ex dirigentes, sin embargo se ha vuelto a presentar este expediente; se han corregido las medidas y los linderos inclusive se ha tramitado a registros Públicos a fin de corregir la situación de estas viviendas que supuestamente ocupaban los Parques, cuatro o cinco parques que tiene la asociación de Los Ángeles en ese aspecto solamente se puede visualizar en los Planos, pero que en realidad no existía tales viviendas por eso era uno de los principales problemas que impedía la Habilitación Urbana de la Asociación de Vivienda Los Ángeles ha sido corregido y ha vuelto a ingresar y está en la Gerencia de Asesoría Jurídica de tal manera señor Alcalde que siendo un tema que Usted conoce, solo faltaría dar un poco de impulso para la recepción de obras con modificación de Habilitación Urbana. Eso es todo señor alcalde.

ALCALDE.- Vamos a pasar los 3 puntos al Gerente Municipal. Adelante regidor Villarroel.

REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO.- Por favor señor alcalde es para hacerle el pedido, este mes vamos a tener dos visitas tanto del Ministerio de Interior y del señor Presidente de la República; el día 12 está viniendo el Ministro del Interior y el día 27 el Presidente Ollanta Humala Taso, entonces quisiéramos mas bien que mi pedido sea directamente para Seguridad Ciudadana es que tenemos el Convenio en este caso con San Gregorio, el cual todavía falta sanear. Se está haciendo dos veces el reiterativo, creo que la Gerencia tiene que poner de su parte, ya que en estas dos intervenciones Usted hizo luz verde y con respecto al espacio que se está solicitando, ya lo deberíamos tener saneado señor Alcalde, por favor ese es mi pedido y lo otro señor Alcalde es que el día viernes nosotros hemos tenido una intervención en todo el valle el Amauta integrado en este caso con el Coronel Quiroz, se ha intervenido, pero la falencia del éxito de la Seguridad Ciudadana es que deberíamos estar integrados; no había en este caso la presencia de Fiscalización con cuyo Gerente anteriormente se había coordinado, pero no estaba; y la falta de un escuadrón verde, de patrulleros inteligentes, tampoco han estado presentes. Se han detenido cerca de 30 a 35 personas que han estado fumando, o en cantinas pero lamentablemente la misma población no entiende y son ellos en Amauta B quienes se han acercado al carro y prácticamente nos han ganado y han liberado a estas 30 personas; entonces yo quisiera a todos los regidores y amigos que están en comisiones que se integren porque se tiene que hacer algo por Seguridad Ciudadana, creo que vamos a ir bien trabajando de la mano con el Coronel Quiroz para poder seguir colaborando de esta manera señor Alcalde.





ALCALDE.- Bueno, interesante su preocupación regidor, ya estamos listos para firmar el día 12, ya no va a ser 2,500 sino 3,500, pues va a ser un Complejo Policial. Todo eso se ha acordado hoy día y debo ir al Ministerio pues me han llamado; la integración del escuadrón verde, de patrullas inteligentes es cuestión del Ministro, entonces el ministro tiene que llamar a todos para que estén integrado, de todas maneras nosotros hemos informado; asimismo tenemos que estar integrados, para ello tenemos una zona importante que es San Gregorio; luego la visita del Presidente quien está viendo si visita Amauta o Huaycán; se va a inaugurar 50 muros, hay que hacer el seguimiento porque somos el único Distrito del Perú que tenemos cantidad de muros en los que se ha invertido y ahorita estamos preparando una cantidad más, hemos contratado ingenieros, arquitectos que está trabajando en una Oficina Técnica de Santa Clara para dar facilidades a todos los dirigentes sin mirar el color político o cosa por estilo. Adelante Regidor Serna, tiene la palabra.

REGIDOR ALEX SERNA LOA.- Señor alcalde buenas tardes, alcalde solamente hay un tema me preocupa bastante porque siempre voy al cementerio de Santa Clara a ver a mi madre, al pasa por Mariátegui es un infierno porque en estas últimas tres semanas hay empresas dedicadas a las excavaciones y se dan el lujo de descansar los sábados y domingos y no trabajar de noche, es un infierno para llegar a Laive, hay partes en la que la nivelación de las pistas es deficiente; a quien corresponda que haya dado el permiso a la empresa CALIDDA lo está haciendo quedar mal, gracias señor alcalde.

ALCALDE.- En Mariátegui con Nicolás de Piérola, bueno señor Gerente tome nota por favor y coordinar de inmediato. Adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.- Muy buenas tardes, voy empezar primero por pedir puntualidad en los inicios de Sesión de Concejo, es la tercera sesión que tenemos en esta gestión y ninguna hemos empezado a la hora señalada ni mucho menos con 15 o 20 minutos, usted comprenderá que uno tiene otras obligaciones para poder subsistir y falta tiempo para venir acá y además me perjudico económicamente porque tengo que pagar cochera y desperdicio el tiempo acá, cuatro o cinco soles en un día no es nada pero usted suma durante la gestión es una cantidad considerable. Segundo reitero el pedido que hice respecto al paradero informal de Javier Prado con la Carretera Central, hay un paradero de Combis en el que se ha tomado por costumbre levantar pasajeros exponiéndolos ha accidentes porque la gente durante horas puntas están esperando las combis hasta en la mitad de la pista obstruyendo por completo el tráfico fluido entre la dirección de Puruchuco por la Javier Prado; es un problema que vengo pasando a diario desde hace un mes hice este pedido pero no se ha hecho nada. Respecto al trabajo ambulatorio en la Carretera Central tampoco se ha hecho nada, usted prometió que iba a arreglar el trabajo ambulatorio pero hasta ahora sigue igual tal como empezaron en su gestión y no voy hacer un pedido, sino una observación a quien corresponda y creo que corresponde al Secretario General, que no me atosigue con memorándums. El Memorando N°337 me han dado cuatro copias donde está la austeridad, se está desperdiciando el papel y no por mandarme más papel me va a convencer.



ALCALDE.- Muy bien señor Zapata sobre sus pedidos vamos a reiterar el pase al Gerente Municipal. No es el Alcalde quien hace eso, cuando Usted me dice que en mi Gestión los ambulantes están así nos estamos olvidando como nos ha dejado las calles la gestión anterior: todo era un caos, ahora por lo menos hay pista, hemos ordenado tres veces; el problema está en el sostenimiento, ahí está el problema: tener 400 o 500 personas para que cuide allí. Tengo 400 serenos y no voy a mandar a todos a cuidar, desarticulando el resguardo del distrito así que nuestro ministro Daniel Urresti nos ha



ofrecido dar un sostenimiento con 100 policías durante uno o dos meses; ojalá se cumpla, de todas maneras señor Gerente tener en cuenta y a la vez coincido con el regidor entre Javier Prado y Carretera Central ahí las combis no respetan nada, están copando la vía pública, no tienen permiso no tienen nada, hay que coordinar entonces con la Policía de Tránsito para que se desaloje.

ALCALDE.- Bueno se pasa a orden del día, Señor Secretario dar lectura al primer punto de la Agenda.

IV ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL.- Como primer punto de la agenda tenemos el Dictamen N° 001-2015-MDA/CALTI de la Comisión Permanente de Asuntos Legales y Tecnología de la Información sobre Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Ate.

ALCALDE.- Bien la Regidora MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Tecnología de la Información brinde el sustento correspondiente.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.- Señor Alcalde buenas tardes, señores Regidores tengan todos muy buenas tardes, funcionarios y vecinos. La Comisión de Asuntos Legales y Tecnología de la Información instalada el 21 de enero del 2015 recibe el informe N° 007-2015-MDA de la Gerencia Municipal, así mismo recibe el informe N° 065-2015-MDA de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando N° 016-2014-MDA del regidor Erasmo Bendezú, presentando el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Ate, para lo cual la Comisión se ha reunido el día miércoles 26 primero del 2011 el viernes 30 primero del 2015 donde hemos contado con la presencia de los miembros de la Comisión en pleno quiero destacar y felicitar a cada miembro por haberse dado su tiempo y haber participado en la aprobación de esta Ordenanza así mismo hemos tenido la presencia del Dr. Erasmo Bendezú Ore, del Secretario General y del Dr. Ninahuanca teniendo en cuenta que el Concejo Distrital requiere de un reglamento que precise donde se tenga definida su organización y funciones se establezcan los derechos y deberes de sus miembros así como el desarrollo de las Sesiones de Concejo y de las diversas Comisiones de Regidores a fin de hacer ágil y expeditivo en la toma de decisiones, contando con el voto unánime se aprobó el Proyecto de Ordenanza que consta de 5 considerandos, 105 artículos y 3 disposiciones finales, el cual hoy proponemos para que todos los Regidores que han tenido a través de las citaciones un ejemplar del proyecto, puedan dar su voto y poder nosotros contar con un Reglamento actualizado a la fecha, gracias señor alcalde.



ALCALDE.- Muy bien regidora, señores regidores al debate. Adelante regidor Parada.

REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.- Como dijo la regidora María García, pero yo quería agregar en el artículo 19° donde se va a notificar las sesiones de Concejo también tendría que señalarse y agregar un párrafo al final: ¿qué pasaría si el regidor cambia de domicilio dentro del distrito?, se podría dar ese caso. Yo consideraría al final agregar que cualquier cambio de domicilio debería ser comunicado a la oficina de Secretaría General.

ALCALDE.- Bueno se votará con ese agregado. Señor Secretario someta a votación.



SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación el punto uno de la Agenda referido al Dictamen N° 001-2015-MDA/CALTI sobre el Proyecto de Reglamento Interno del Concejo Municipal, los que estén de acuerdo con la incorporación efectuada sírvanse levantar la mano,

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ALCALDE.- Señor Secretario General el segundo punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Como segundo punto tenemos el Proveído N° 337-2015-MDA-GM sobre propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2015.

ALCALDE.- Coronel Juan Quiroz, Gerente de Seguridad Ciudadana, brinde el sustento correspondiente.

CORONEL JUAN QUIROZ/GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Señores miembro del Concejo, el Comité Provincial que lo preside el Dr. Luis Castañeda Lossio y el comité Distrital de Seguridad Ciudadana que lo preside el señor Alcalde Oscar Benavides Majino; este Comité de Seguridad Ciudadana, la norma indica que debe estar integrado por los Comisarios pero el señor Alcalde Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana en forma atinada indico que se incorporara al jefe de escuadrón de emergencia, de igual manera al jefe de la DIVINCRE y posteriormente al jefe del Grupo Terna que es aparte o diferente a otros distritos; componen o integran el Municipio: Desarrollo Económico, Fiscalización, tenemos Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y otros; dentro de las entidades públicas todas las representativas del Distrito, por decir Salud, Educación, Gobernador, Poder Judicial, Ministerio Publico y otros. Esto es lo más importante la Comunidad Organizada de Juntas Vecinales, esto dice la Ley 27933 de febrero del 2013, posteriormente el 22 de marzo del 2013 sale el Reglamento de la Ley 29701 donde dispone los beneficios de la Juntas Vecinales, así mismo indica que el día 15 de diciembre de todos los años se debe de conmemorar el día de las Juntas Vecinales, de igual manera esta norma indica que los integrantes de las Juntas Vecinales tienen la facilidad de ser atendidos por el SIS así como una asesoría jurídica gratuita, una capacitación nacional e internacional y lógicamente participar también en el Presupuesto Participativo. El 30 de junio del 2013 sale la Ley N° 30055 que modifica la N° 27933. Qué dice esta norma; esta norma dice que el Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, el CONASEC será presidido por el Premier en este caso por la Premier Ana Jara, así mismo indica que el Fiscal del Comité de Seguridad Ciudadana está facultado para denunciar ante el Poder Judicial por omisión o acción de los integrantes. En julio del 2013, como política pública de Seguridad ciudadana, sale el Plan Nacional de Seguridad 2013 a 2018, que lógicamente en eso nos basamos, este Plan tiene 6 objetivos estratégicos que vienen a ser lo que se da en estos momentos, de poner el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana e implementar los espacios públicos seguros, como lugares de encuentros ciudadanos, reducir los factores de riesgo social, promover la participación de los ciudadanos de la sociedad civil del sector privado y de los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana, el quinto es fortalecer a la policía nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficacia y transparencia a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y el sexto objetivo estratégico es mejorar el sistema de administración de justicia para reducir los índices delincuenciales; así, este Plan Nacional tiene 27 objetivos específicos y 238 actividades, basados en estas 238 actividades es que hemos hecho nuestro Plan Distrital y hemos tomado en cuenta 51 actividades, posteriormente, el 4 de diciembre del año pasado sale el reglamento de

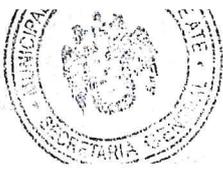




la Ley N° 27933 donde dice que en los primeros días del año, apenas empieza los alcaldes su gestión, deben instalar y juramentar su Comité Distrital, el señor Alcalde como Presidente del Comité Distrital ya lo juramentó e instaló el 5 de enero, hemos tenido la oportunidad de estar reunidos los Gerentes de Seguridad Ciudadana el día viernes en Lima, porque nos han convocado el Alcalde de Lima y hecho unas indagaciones somos como cuatro distritos que hemos cumplido la norma, bajo el lineamiento del Alcalde, el resto estaban consultando, no sabían cómo cumplir esta modificación de la Ley 27933 así mismo esta Ley indica que el Gerente de Seguridad Ciudadana pasa a hacerse cargo de la Secretaria Técnica, de igual manera esta norma indica que los serenos deben ser capacitados por la Policía Nacional; desde que se ha hecho el cargo señor Alcalde ha dispuesto que siempre se coordine con la Policía Nacional y ellos están capacitando a los serenos antes que salga esta norma, la Directiva 01 de 9 de enero del 2015 establece todos los lineamientos que se deben de emplear para el Plan distrital de Seguridad Ciudadana.

Ahora sí, voy a explicarles ligeramente el Plan distrital de Seguridad Ciudadana. Si nosotros hablamos que en la actualidad la seguridad ciudadana se ha constituido una primera preocupación de los peruanos que debe ser por supuesto resueltas por las autoridades competentes. Los vecinos creen que Serenazgo es el que debe resolver el problema de la inseguridad, la autoridad competente de acuerdo al mandato Constitucional, Art. 166°, es la Policía Nacional. Sin embargo, la inseguridad ciudadana es un fenómeno social complejo multidimensional y multicausal, cuando hablamos de multidimensional y multicausal es porque no porque no ven un sereno o porque un puesto de auxilio rápido no ha sido activado y es por eso es la inseguridad, no, son por diversos factores que lógicamente afectan a todas las personas que viven y desarrollan sus actividades en Lima, en ese sentido debe ser abordada en forma simultánea y coordinada por las diferentes instituciones estatales de acuerdo a lo señalado por la Ley N° 27933. ¿Cuáles son los factores que inciden en la violencia y el delito? Son muchos pero tenemos los principales; entre los factores demográficos, tenemos que hay muchos jóvenes marginados, una urbanización desordenada; entre los factores económicos tenemos las familias disfuncionales, desempleo las nuevas oportunidades las tecnologías y técnicas que aprovecha el crimen organizado, la pobreza y la desigualdad, dentro de los factores políticos tenemos la escasa legitimidad del Estado, lógicamente el consumo de la droga, el alcohol, el pandillaje, las barras bravas. ¿Cuáles son los instrumentos de medición de la inseguridad, de la violencia y el delito? Tenemos cuatro: **Los homicidios**, lógicamente quitarle la vida a una persona, ya veremos como nacen los homicidios acá en Ate; **la victimización**, personas que lamentablemente son despojados de sus celulares, carteras o prendas, algunos denuncian y otros que no denuncian; **la percepción de inseguridad**, la Ley N° 30055 que he explicado indica que los medios de comunicación también tienen que apoyar para bien de la seguridad ciudadana, pero nosotros vemos a diario en los medios de prensa, televisivo, escrito y hablado todos hablan de inseguridad, no hablan de valores ni de recomendaciones para evitar ser víctimas de robo asalto violación etc. Entonces eso también genera la inseguridad y todo el mundo tiene miedo, la confianza en las instituciones, si se va intervenir a dos personas que están consumiendo droga los llevan a la comisaría y luego se les ve salir a las 4 horas, lógicamente el vecino va decir que han pagado a la Comisaría, porque no conocen las normas que por consumo no hay penas, otro porque en verdad hay corrupción y que no hay compromiso de las instituciones; lamentablemente, hoy en día nuestra Policía Nacional y otras instituciones no tienen esa mística, esa convicción, ese compromiso de trabajar por la Seguridad Ciudadana. ¿Cuál es la Visión de este Plan? La Visión de este Plan de Seguridad Ciudadana señor Alcalde señores Regidores es ver a Ate tranquilo, que se





conviva pacíficamente, en orden y paz pero para esto tiene que articularse la sociedad civil y las diferentes entidades públicas, no es la Municipalidad sola, no es el Alcalde por ser el Presidente del Comité Distrital. ¿Cuál es la Misión? La misión de este Comité de Seguridad Ciudadana es reducir la violencia y la inseguridad en el ámbito distrital como cumpliendo las actividades que voy a decir al final del Plan. ¿Cuáles son los objetivos?, lógicamente hay que fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cuando me refiero a todas las instituciones, la UGEL tiene que trabajar, el Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el Defensor del Pueblo todas esas autoridades tiene que trabajar no solamente dejarlo a la Municipalidad. ¿Cuál es la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de Ate? Evaluadas las estadísticas recepcionadas de las cinco Comisarias podemos nosotros ver que este año se ha incrementado los homicidios por razones de feminicidio, no porque alguien mató por robarle o mató por extorsionarlo sino por feminicidio y también por el consumo del alcohol en esas fiestas llamadas "de chacalón". Con relación a la micro comercialización de droga, si bien es cierto que según las estadísticas que nos han remitido las comisarias se ha hecho mas operativos con mayor responsabilidad, ahora que ha venido el grupo Terna vamos a trabajar más insistentemente, en esta oportunidad señor Alcalde como usted ha dispuesto que la DIVINCRI haga constantemente los operativos conjuntamente con Terna. Con relación a los hurtos y robos callejeros lamentablemente es porque hay gran cantidad de jóvenes en riesgo, porque consumen droga, alcohol y pandillaje y barras bravas fruto de los hogares disfuncionales y esto lo vamos a tener que reforzar, fortalecer con actividades de prevención, formación de valores en escuelas y hogares y se reforzará en los puntos críticos. Con relación a las extorsiones, Santa Clara el Pool de las construcciones, lógicamente el Sindicato y hombres que salen después de cumplir una pena se agrupan con otros y empiezan a extorsionar, sino hubiera avance de obras acá lógicamente no habría este tipo de extorsiones, quiero aclarar que hay extorsiones cuando hay construcciones, no es extorsiones a un empresario, no es extorsiones a una persona que aparentemente creen que tiene dinero, eso no hay. Frente a los delitos de libertad sexual se ha incrementado por el problema de la violencia familiar fruto de los hogares disfuncionales, fruto de la droga, fruto del alcohol. Respecto a la violencia familiar, hoy en día el que llega a la casa ya no se convierte en padre sino se convierte en progenitor, padre es el que llega le da un beso al hijo, le da confianza, como estas en el colegio, como estás en la universidad, lo acompaña a comer ese es el padre, el progenitor es el que llega, le sirve su comida o no y se va a su cama supuestamente está cansado y estresado o sea deja de lado al hijo, entonces ya viene el tema de la violencia familiar, porque ya viene los celos, vienen las agresiones físicas, psicológicas hacia la mujer y los hijos empiezan a crecer en ese ambiente de ahí se genera la violencia, de ahí se genera la delincuencia lamentablemente y esto en esta oportunidad de acuerdo a las actividades, sobre todo la UGEL y otros tienen que poner más énfasis. Con respecto al abandono del hogar, la causa principal es a raíz de los hogares disfuncionales que pasa cuando el padre abandona, lo primero que los hijos buscan un mecanismo de escape: la droga, el pandillaje y la barra brava, en los colegios empiezan a desertar yo pregunto qué hace el Ministerio de Educación, el profesor cuando un alumno no va se calla, tiene que comunicar a los padres los mismos que tienen que tomar conocimiento el CODISEC va ha estar ahí fortaleciendo las actividades preventivas. Respecto a la violencia familiar ya dije hace un momento, vamos entrar ahora a las actividades, donde hemos tomado en cuenta el Art. 283° del Plan Nacional: El primer mapa del delito. La policía, la Municipalidad y los vecinos organizados se sientan y formulan su mapa del delito, ya no hay 3 ni 2 mapas; el mapa del riesgo de igual manera policía, municipalidad y





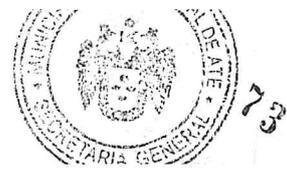
vecinos organizados nos sentamos y vamos a tener que formular un mapa del delito y mapa del riesgo del primer trimestre que termina a fines de marzo, lógicamente el mapa del delito tiene que ser evaluado yo no puedo poner punto rojito en un mapa acá y otro acá y siempre este en rojo, tiene que convertirse en punto blanco por eso es que en el tercer trimestre vamos a tener que hacer otra evaluación y hacer otro mapa, vamos actualizar, eso quiere decir que tenemos el reto de eliminar varios puntos críticos, de igual manera en el mapa de riesgo. En las consultas ciudadanas la Ley dice que debe hacerse cuatro; en la gestión del Alcalde se ha hecho 6 u 8 anuales, en esta oportunidad se va aumentar, vamos hacer por decir el 27 de abril, aquí está el señor coordinador de las Juntas Vecinales, nos estamos comprometiendo públicamente, así lo ha dispuesto el alcalde y en diferentes lugares. Cuando hablamos de reuniones del Comité de Seguridad Ciudadana no solamente lo hacen 4 o 6 veces anuales la norma dice una vez al mes; el año pasado el Alcalde ha convocado puntualmente y mensualmente, o sea se está cumpliendo la norma. Patrullaje integrado por sectores acá la unidad de medida dice 200 veces tiene que pasar, 800 veces tiene que ser durante todo el año estos recorridos tiene que hacer sincronizado, el Comisario responsable de hacer el plan respectivo, acá los miembros del Comité Distrital tenemos que ser capacitados para poder cumplir las normas. Recuperación de espacios públicos. En Ceres, ya lo ha dicho hace un momento el señor Alcalde, pronto serán erradicados los ambulantes no solamente en ese punto, Salamanca, Valdivieso en todos los puntos para que efectivamente se recuperen los espacios públicos, acá son los responsables cuantas veces se tiene que hacer en forma trimestral esta es la unidad de medida, acá tenemos que hacer Junta Vecinales vamos tener que sensibilizar y capacitar diferentes Juntas Vecinales. Escuelas Segura ya nosotros estamos tomando contacto con la Policía Nacional, con la UGEL para hacer el Plan Operativo de Escuelas Seguras, lógicamente los vecinos y padres de familia se van dar cuenta de que en algunas escuelas no hay Serenazgo, no hay Policía porque no alcanza, ahí los padres de familia tienen que organizarse y formar el MAPE la fuerza de protección de las escuelas o instituciones educativas. Rondas mixtas ya lo dijo el señor Claudio Villarroel Presidente de la Comisión, ya empezó el día Viernes, capacitar a las Juntas Vecinales existentes muchas veces juramentan las Juntas Vecinales, muchas a veces se les entregan sus Credenciales y al olvido, no hay que volverlos a capacitar. Cuando hablamos de implementar patrullajes, se refiere a un plan; la Policía Nacional tiene que hacer un Plan de incrementarse las reuniones de coordinación semanalmente tenemos que reunirnos con los Comisarios, los Comisarios pueden ponerse un poquito celosos cuando se les invita a una reunión, porque lo manda la Norma, lo manda el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, por eso cuando se le solicita la presencia de ellos en una reunión se le hace ver en cumplimiento del Plan Nacional. La capacitación a la población. Es bueno capacitar a la población, porque muchas uno habla por el celular estar concentrado con el amigo y como lo arrebatan, eso y otras cosas más, su carro lo deja en la puerta no sé cómo lo deja asegurado pero ya no lo encuentra, entonces hay que capacitarlos en medidas preventivas implementar en las comisarias los módulos de atención a las víctimas de violencia, ya el año pasado el señor Alcalde inauguro uno en Vitarte, perdón en la Comisaria de Vitarte que está funcionando con la DEMUNA, un psicólogo, un abogado que están atendiendo a todas las víctimas de violencia familiar. Los talleres de ocupaciones dirigidas a víctimas de violencia familiar se van a colocar talleres, como lo está haciendo en estos momentos en el Centro Cultural y en algunas Agencias. Talleres de capacitación a los padres de familia, jóvenes y como de pandillaje pernicioso, es bueno que los padres de familia conozcan la Norma, es bueno que los padres se sensibilicen para controlar a sus hijos sobre el tema del pandillaje; capacitar en materia de los derechos humanos, lógicamente es muy importante que nosotros





como seres humanos conozcamos nuestros derechos, sepamos nuestras obligaciones. También realizar talleres de capacitación. De los antecedentes penales, le dije hace un momento de que la gente cree que cuando se captura a una persona con cuatro o cinco ketes ya debe irse 5 años, sale y dice el fiscal o la policía no porque no conocen lamentablemente las normas sobre el tema de la micro comercialización. Desarrollar programas de Policía Escolar, Fiscales Escolares, eso de los fiscales lo ha pedido el Fiscal Walter Palomino integrante de CODISEC. Programas de actividades deportivas, efectivamente, el vóley, el básquet, fulbito, gimnasio hay que impulsar. Promover los accesos a los espacios culturales para familias y jóvenes ya sea en el Centro Cultural, el señor Alcalde ha dispuesto que haya valet, canto, pintura, instrumentos musicales etc. Tenemos acá programas de habilitaciones sociales y laborales para jóvenes y adultos en riesgo, de igual manera hay jóvenes que no saben qué hacer, solamente se dedican al consumo de la droga entonces vamos a buscar programas y reinsertarlos a la sociedad. Desarrollar talleres y seminarios sobre la violencia familiar, valores, autoestima y paternidad responsable, acá por ejemplo quien interviene, hay que dar charlas a las madres de familia sobre la violencia familiar, valores, autoestima, sobre la paternidad responsable dirigido al Consejo Estudiantil y la comunidad en general, esta acá por ejemplo la Sub Gerencia de Desarrollo humano, DEMUNA, UGEL, Poder Judicial, DISA, Gobernación y representante del Ministerio de la Mujer, informar y capacitar a la comunidad en general sobre la actividad de la prostitución clandestina, también hay que dar charlas sobre ese aspecto, informar y capacitar a la población sobre enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas dar capacitación a los vecinos en forma cronológica, desarrollar seminarios y talleres de Seguridad Vial dirigida a la comunidad educativa, las juntas vecinales, esto es un tema en que todos cometemos infracciones al reglamento de tránsito, aquí los conductores de los vehículos menores son los primeros a los que hay que dar charlas y seminarios. Capacitación a los conductores de los servicios públicos de vehículos menores, realizar operativos por incumplimiento de la normas de tránsito, identificar los puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito para poner Policía, Serenazgo y evitar que haya más accidentes de tránsito; implementar sistemas de alerta temprana, esto viene a ser la red de cooperantes con los vigilantes, los moto taxistas, los taxistas, realizar operativos conjuntos para erradicar la prostitución clandestina, realizar campañas de prevención de contaminación sonora; difundir y capacitar las buenas practicas, para evitar la propalación de las enfermedades infecto contagiosos, a través de manipulación de alimentos, desarrollar eventos de capacitación de la convivencia ciudadana dirigidos a los estudiantes y juntas vecinales comunidad en general, difundir normas de convivencia ciudadana, promover programas de emprendimiento de negocios y talentos a los integrantes de las pandillas y jóvenes que no trabajan y madres en abandono, esto para aquellos que efectivamente se necesita integrarlos a la sociedad hay que darles ese tipo de incentivos para que puedan poner sus negocios o descubrir sus talentos, implementar líneas telefónicas e internet en las Comisarias, en las bases de Serenazgo a nivel distrital para facilitar a los vecinos porque muchas veces no se acuerdan el teléfono de la central de emergencia. Establecer conjuntamente con la sociedad civil y el sector empresarial académico y los medios de comunicación, campañas contra el uso indiscriminado de armas de fuego, aprobar el Plan articulado del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que ha sido el 30 pasado acá en el Salón Oval, donde se ha explicado conforme lo estoy haciendo y por unanimidad todos integrantes de CODISEC han aprobado, incluyendo allí algunos puntos críticos que el coordinador presente señor César Díaz había presentado ya se lo ha integrado. Fortalecer la fiscalización de las comunidades terapéuticas esto es otro punto importante, promover la reinsertión educativa de los adolescentes que desertaron, implementar en la WEB,





de la PNP y la Municipalidad el directorio de las Comisarias y de las Gerencias de la Seguridad Ciudadana. Erradicar los lugares indicados en el mapa del delito como puntos de micro comercialización y consumo de drogas en las diferentes zonas del distrito, esto es una actividad que lógicamente tenemos que aparte de cumplirlo, reforzarlo. Dije hace un momento, al principio de esta exposición, que la DIVINCRI, el Ministerio Público, el Poder Judicial y Serenazgo son los responsables de cumplir esta actividad y de realizar operativos conjuntos para fiscalizar discotecas, video pub, bares, cantinas, locales de bailes y otros ¿Quiénes son responsables? La Gerencia de Desarrollo Económico, la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Policía Nacional, el Ministerio Público. El Ministerio Público está involucrado en este tipo de operativos. Promover planes de acción de recuperación de calles y avenidas dedicadas a la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal; es un Plan de Acción que se está haciendo y lógicamente está el Ministerio Público y las Comisarias o sea hay responsables y no solo es la Municipalidad la que tiene que erradicar la prostitución, el comercio ambulatorio informal; tenemos que decirle al Fiscal: Señor Usted está involucrado en esta actividad, Usted es responsable, tiene que avalar el operativo. Señores policías vengan ustedes tienen que cumplir esta actividad, acá lo dice el Plan. Eventos preventivos promocionales informativos contra la violencia familiar y sexual, acá se le ha dado como responsables a los representantes del Ministerio de la Mujer, a la Iglesia y restos de áreas. Para terminar el desarrollar el Programa "Jóvenes líderes hacia un futuro mejor" dirigidos a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, esto me lo ha pedido el fiscal Walter Palomino, responsable directo lógicamente con el apoyo de las otras áreas. Son 51 actividades que se tienen que cumplir y tenemos nosotros que dar cuenta al término del primer trimestre; para terminar quiero yo hacer conocer que el año pasado Ate fue el único Distrito a nivel Nacional que cumplió las actividades del Plan de Incentivos y a mérito de ese cumplimiento fue liderada por el Alcalde Oscar Benavides Majino y el ahora Regidor Edde Cuellar porque tenían la responsabilidad. Como consecuencia de ello se ha podido lograr un aproximado de incentivo de 28 millones de soles. Gracias.

ALCALDE.- A debate señores Regidores. Adelante regidor Aly Carlos.

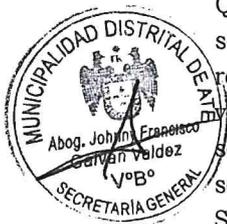
REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.- Gracias señor Alcalde, para felicitar al Coronel Quiroz y a todo el equipo técnico que ha tenido a bien la elaboración de este documento, de este instrumento de Gestión como es el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana. Este plan de Seguridad Ciudadana es muy importante y como nos han explicado se está visualizando la estrategia que tiene el Gobierno Local para combatir este flagelo que es la inseguridad Ciudadana. Hemos podido ver también señor Alcalde en este Plan Distrital de Seguridad Ciudadana se ha venido trabajando como instrumento de Gestión con otros documentos importantes como son los órganos Supranacionales, respecto al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, es decir se han venido cumpliendo los estándares de planificación, sin embargo creo que es importante y me permito recomendar a través de esta instancia señor Alcalde, para que este Plan que se ha elaborado, este Plan que ha determinado cuales son los objetivos que tiene la administración local para combatir la inseguridad ciudadana, donde se establecen objetivos, se establecen metas, indicadores e inclusive se ha hecho un Cronograma de todas las actividades que se piensan hacer para poder lograr disminuir los índices de homicidio, los índices de victimización y los 4 o 5 objetivos estratégicos que se han planteado en este Plan Distrital. Todas estas actividades tienen un costo, todas estas actividades involucran recursos, entonces; tal vez me permito recomendar señor Alcalde de alguna manera incluir dentro de este Plan un





1 A

Presupuesto o el Plan Financiero, de repente por mi especialidad de Economista o Financiero estamos muy ligados al tema de la medición al tema financiero de cualquier plan que se presente porque desde el punto de vista del planeamiento, desde el punto de vista de la elaboración de este documento resulta muy importante todo lo que se señala en este documento, sin embargo si no contamos con los recursos económicos va a ser muy difícil cumplir con los objetivos planteados. ¿Por qué lo planteo señor Alcalde? Porque hemos tenido la oportunidad de aprobar el Presupuesto Institucional del 2015 y hemos podido establecer que los principales servicios a la ciudad que venimos nosotros brindando a nuestro Distrito se encuentra subsidiados y en ese aspecto Señor Alcalde ya que este Plan que nos están presentando y que creo que es importante que lo aprobemos en esta Sesión, pero creo, que también es importante que, tal vez como una recomendación para este documento que se viene, se pueda anexar un pequeño Flujo de Caja, un pequeño Presupuesto en el que se pueda cuantificar todas las actividades que ha acá nos han planteado para saber a cuanto asciende toda esta actividad o cuanto cuesta la estrategia de la Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito; y esta poderla alinear con nuestro Presupuesto Institucional aprobado señor Alcalde; porque de la información que tenemos es que el servicio a la ciudad de Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito nos cuesta aproximadamente 14 millones de soles al año, es decir si nos cuesta 14 millones de soles al año señor Alcalde, tenemos el siguiente problema. El problema que se nos presenta es que la emisión por seguridad ciudadana en nuestro Distrito para poder recuperar y tener los fondos necesarios solamente tenemos aproximadamente 10 millones, de por sí ya tendríamos 4 millones de subsidio que lo viene haciendo la Gestión Municipal actual y lo viene haciendo eficientemente señor Alcalde, sin embargo tenemos también el siguiente problema: que de esos 10 millones que se emiten para recaudar solamente tenemos 5 millones de recaudación que cubren los vecinos; y ya que están los vecinos presentes acá y a la hora de socializar este documento tal vez nos sirva de información para que los vecinos contribuyan y puedan de alguna manera ayudarnos a socializar y difundir este Plan de Seguridad Ciudadana para que se encuentren involucrados tal como lo mencionó el Coronel Quiroz para que se genere el compromiso porque todo Plan es muy importante, puede ser muy bonito y puede caer en la fantasía y en la quimera, si es que no tenemos recursos; pero es importante señor Alcalde que podamos involucrar a las juntas vecinales y a los vecinos de alguna manera a través de los arbitrios municipales y de serenazgo puedan ayudar a contribuir y que se pueda financiar esto; en ese sentido señor Alcalde, habiendo explicado lo que respecto al subsidio de arbitrios por Seguridad Ciudadana se refiere creo que es muy importante que este Plan lo debamos aprobar en esta Sesión porque es importantísimo y además nos ha demostrado que está bien elaborado, solamente le estaría faltando este pequeño flujo de Caja para que se puedan tener las acciones coordinadas y podamos saber como llegamos hasta fines del 2015 y podamos ejecutar al 100% este Plan, Eso es todo señor Alcalde.



ALCALDE.- Muchas gracias Regidor, esa es la idea. Señores Regidores todos estamos enterados, nuestro Distrito de Ate es el único que paga un promedio de un sol cincuenta por casa habitación; algunos pagan 2.00 soles, muy pocos 3.00 soles y otros 4.00 soles y eso no puede ser, algunos hasta dan la razón a la gente que reclama en lugar de decirle la verdad, esto está subsidiado, pero tampoco de arranque podemos aumentar hemos intentado hacer algo, el SAT no nos permite; algo se ha incrementado, un pequeño porcentaje, aún así no llegamos, siempre hay déficit. Se gasta 14 millones de soles, 15 millones anuales ¿De dónde sacamos? De otros rubros, entonces tenemos que decir sobre las minúsculas posibilidades, a los dirigentes que cuando nos reclaman de Seguridad Ciudadana nosotros no podemos hacer nada



absolutamente con lo que se paga y se recoge. De los 10 millones que se presupuestó solo se recoge 5 millones, la mitad y se gasta 14 millones de soles, entonces ¿donde? ¿Cómo? Se puede pagar a 20, 30 policías de descanso, comprar sus vacaciones o comprar su franco; ellos cobran 90 soles diarios y no estamos en condiciones. ¿Estamos en condiciones de pagar 1,500 a 1,800 soles a Serenazgo?, tampoco. Nosotros preparamos y capacitamos a nuestros serenos. En esta Gestión se capacita dos meses, ingresan por examen, acá no hay favores, que mi sobrino, que mi tío es el Regidor, es el Funcionario, que soy simpatizante del Partido tal, lo cual no tiene nada que ver; aquí se hace el examen y se le ha indicado al Coronel Quiroz para que el asuma con la experiencia que el tiene, gracias a Dios él ha sido Jefe de Lima Este cuando estaba en actividad y conoce de cerca y está realizando una excelente labor. De los 400 serenos, tenemos que renuncian y renuncian porque en otro lado le están pagando 1,500 o 1,600 por 8 horas ¿Por qué? Porque la Molina tiene más dinero que nosotros, Miraflores también y tiene un Presupuesto de 380 millones para 80 mil habitantes imagínense es otra realidad; entonces creo que es importante informar a los dirigentes para que los señores vecinos cumplan con sus obligaciones de pagar casualmente sus arbitrios; de otra forma no vamos a poder; sin embargo hacemos todo el esfuerzo posible por lo que coincido con la preocupación del Regidor para tener los medios suficientes para tratar de ayudar con este flagelo que está avanzando. Este es un compromiso no solo de la Policía Nacional. Nosotros hemos copiado un ejemplo de Colombia quien tenía más problemas que el Perú y muchos de ellos inclusive desde hace mas de 30 años atrás decía no dentro del ejército y acató Brasil quien metió al ejército a luchar contra las favelas o sea los asentamientos humanos del cerro; empezó con Rio de Janeiro, bajó la delincuencia pero hubo muchos muertos y no es buen ejemplo. Sobre eso alguien dijo en Campaña hay que meter al ejército, es totalmente falso, está pasado de moda; el ejército está preparado para defender el territorio y no para la Seguridad Ciudadana; entonces yo creo que estas cosas son importantes y la única forma que se está haciendo en Colombia con una verdadera participación vecinal, juntas vecinales; como explicar para sensibilizar en Colombia, a la gente que así como en el Perú no le interesa que está haciendo en la esquina o al costado, de tu casa, así era en Colombia, secuestraban y al que lo delataba lo mataban y la gente no participaba, pero gracias al General Naranjo que ya está en retiro miren como ha hecho este Plan para sensibilizar, capacitando sector por sector y ahora todos participan y resuelven su problema en 18 años, nosotros tenemos 11; ahora si se reglamentó después de 10 años, antes no había sanción, igual era el Mayor Comisario, el Juez o el Fiscal si venía o no venía, ahora no, ahora se sanciona y recién ahora si se participa como un delito, antes Juntas Vecinales de la Municipalidad, Juntas Vecinales de la Policía Nacional, totalmente falso, ahora se trabaja con un Plan que ha sido elaborado por 4 de los 42 Distritos; mis felicitaciones señor Coronel. Adelante regidor Aly Carlos.



REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.- Este Plan es importante, solamente me permito recomendar en todo caso que en esta Ordenanza en el Art.2° donde se dice: Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana también se debería en todo caso para que quede explícito porque es la responsable general para los recursos de Seguridad Ciudadana a la Gerencia de Administración y Finanzas, que de alguna manera ayuda con la parte administrativa, solamente con esas pequeñas observaciones para la aprobación de este Plan señor Alcalde.

ALCALDE.- Adelante regidora Huambachano.



REGIDORA MARILYN SOLAGNE HUAMBACHANO LLERENA.- Buenas tardes Alcalde, justamente estábamos hablando sobre este Plan de Seguridad Ciudadana. El día miércoles 4 tuvimos la presencia de un grupo de dirigentes de la zona 2 quienes nos manifestaron su preocupación y nos dio unas listas de algunas zonas y manifestaron que ya habían estado conversando antes con el Comandante Luis Mesías Pedraza de la Comisaría de Salamanca y que asimismo le habían hecho llegar al Comandante Quiroz. Se ha estado viendo que en este Plan que nos han pasado no se encuentran las zonas de riesgo, pienso en los dirigentes, asimismo al haber pasado una lista que nos han hecho llegar, deberían estar incluidos. Este plan es importante pero entiendo que hay que implementarlo, es bastante importante ello, por ejemplo para los lugares donde hay prostitución, drogadicción, lugares donde hay bastante robo y en la dirección donde yo vivo me han robado en la puerta de mi casa, 5 veces en menos de un mes. Este es un lugar donde he visto que los serenos prestan mas atención a los jóvenes de la ADUNI y que algunos si son vecinos y otros son de afuera, sin embargo los muchachos terminan de estudiar y se van y vecinos que venimos más tarde estamos expuestos a robos.

ALCALDE.- Me permite regidora, le felicito por su preocupación, estamos de acuerdo que los serenos deben estar ahí pero el sereno no tiene que por actuar como guachimán para cada casa o en cada cuadra, eso es un error, cierto, ni la policía no es la solución, es un paliativo el que vayamos a sectores específicos. Ir sector por sector sólo con la participación de los vecinos, sólo no podemos, el sereno no puede capturar, no tiene facultad para eso, somos ayudantes o colaboradores de la policía ¿Quién debe combatir la delincuencia? Es la Policía Nacional, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, eso es claro, estamos para colaborar sin embargo no lo hacemos. Los serenos por participar se exponen, ya tenemos a un sereno sin un ojo a otro sereno que a patadas le han roto la columna, al amigo Cuchis quien tiene 33 años y 3 hijos está postrado y para toda su vida en silla de ruedas, a otros le han roto el brazo pero no nos corremos por eso se ha hecho un préstamo para pagar en 3 años las cámaras; teníamos 17 y ahora tenemos 132 y eso es poco, así que no se preocupen pues vamos a informar al Coronel para que incluya este Plan y aparte haga una rueda. No es tanto la intervención del vecino señores, el Sr. Fernando Andrade ha sido Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Ex Alcalde sabía la problemática y desde ese entonces no se ha resuelto nada a nivel nacional, señores regidores Ustedes saben muy bien eso. La Comisión de Serenazgo sin Frontera, lo hemos hecho nosotros con el Alcalde de San Luis, con el Alcalde del Agustino, con el Alcalde de Chosica, con el Alcalde de Chaclacayo, no funciona y otra vez la forma como ha salido, yo quiero invitar a la Comisión de los regidores a ver si La Molina pone policías, personal en las zonas de frontera, de repente ahora, siempre ha sido así, sin embargo nosotros le hemos ayudado dándole bloques de cemento, un apoyo directo, aunque no tenemos tanta plata lo que pidieron fueron atendidos, las cosas son concretas no de palabreo. Yo saludo la preocupación de la Junta Vecinal, me parece que si ahora ha cambiado, vamos a tocarle la puerta, vamos a conversar con él. Adelante regidora García.



REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ.- Muy bien señor Alcalde, solamente para aclarar que el informe que se nos ha entregado a nosotros está zona por zona, todo lo que se ha planificado como riesgo y creo que ya lo dijo el Coronel Quiroz que este Plan es permeable, cualquier solicitud sobre este punto que la Sociedad Civil organizada pueda solicitar y demostrar que hay riesgo, las denuncias, etc., se podrán incluir dentro del Plan y la verdad que yo felicito que esté bien explicado, bien atendido y me he dado la paciencia de leerlo todo y el tema que tocan



acá los vecinos con respecto al Serenazgo sin Fronteras como si hubiéramos tenido Convenio de un Plan Distrital en Ate.

ALCALDE.- Adelante regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes en principio no solamente en reconocer la importancia de este Plan que va a ser un instrumento orientador sino también indicar que, en lo sucesivo, aprobar este Plan implica el tema del cumplimiento de metas a través del Plan de Incentivos, todo lo que se está colocando acá, necesariamente de manera mínima en los dos últimos años se tiene que cumplir al 75%, y es el Ministerio del Interior quien verifica que se hayan cumplido estas metas; nosotros no vamos a aprobar el Plan, el Plan está aprobado por el CODISEC y lo que nosotros tenemos que hacer es ratificar conforme lo establece la norma, el Reglamento; particularmente no solamente es la Gerencia de Seguridad Ciudadana quien implementa este Plan, han podido ver que no solo se necesitan 14 millones, si no se necesita mucho más porque acá interviene la Gerencia de Desarrollo Económico, Secretaría de Imagen Institucional, la Sub Gerencia de Control, Operación y Sanciones, la Gerencia de Desarrollo Social, la Sub Gerencia y Desarrollo Humano, es decir hay un conjunto de actividades que no lo ejecuta directamente la Gerencia de Seguridad Ciudadana si no que se ejecutan a través de otras unidades orgánicas, eso en principio, pero si hay algo que adolece este Plan y que no hemos reparado y yo tampoco repare el año pasado cuando estaba como Gerente de Planificación y de repente ahora que lo he vuelto a leer ya con otra mirada y con otra óptica es para resumirla en forma sencilla con todas estas actividades que vamos a lograr, reducir los índices de Seguridad Ciudadana en el Distrito ¿en cuanto? En 1%, 2%, 3% ¿Cómo se yo que el patrullaje integrado o que la fiscalización de las Comunidades Terapéuticas, las charlas, los talleres, cerrar las discotecas tiene incidencias en temas de Seguridad Ciudadana. Lo primero que tenemos que hacer es determinar por ejemplo, hay instrumentos de medición de inseguridad que está en la página 7 y nos han citado 4; uno de ellos que es el que más se utiliza es el tema de la victimización donde dice cada 6 vecinos de cada 10 han sufrido algún asalto en el Distrito de Ate; ese sería nuestra línea base. Si yo ejecuto todas estas actividades cuando yo haga la encuesta de victimización, 4 vecinos de cada 10 han sufrido o son víctimas de un asalto, entonces yo ya reducí 2 y esto es lo que adolece este Plan. Este Plan no tiene y como lo vuelvo a repetir y me hago una autocrítica porque en algún momento lo trabajamos con el Coronel Quiroz y también con el Coronel Torres cuando era Gerente de Planificación y no había reparado en ese tema, ahora que lo he vuelto a revisar falta ese documento. ¿Cuál es nuestra línea de base? ¿Cuanto es el índice de delincuencia en el Distrito de Ate? ¿Y si yo ejecuto éstas? Estamos hablando de 50 acciones. Estas 50 acciones ¿en cuanto las voy a reducir? Y ese tiene que ser un documento que lo debemos tener nosotros porque somos nosotros quienes tenemos que decir esta es nuestra línea de base y al 31 de Diciembre después de haber ejecutado esto lo voy a reducir: entonces ese es un tema que si valdría la pena de repente hacer un esfuerzo Coronel y tratar de incluirlo, fijar ese parámetro y luego desarrollar estas 50 actividades, en cuanto lo vamos a reducir o si eso es para seguir manteniendo ese mismo aspecto; en todo caso lo vuelvo a repetir, este Plan ha servido para los años consecutivos en el cumplimiento de las metas sin ningún tipo de inconvenientes y ha servido también para integrar algunos aspectos en el tema del Distrito de Ate.

ALCALDE.- Adelante regidor

REGIDOR RUBÉN QILLCA REYES.- Bueno Alcalde revisando un poco alguna información yo pude encontrar con mucha preocupación, creo que esto también los



vecinos de Ate lo vivimos diariamente. Acá hay una estadística que dice: Conozca los Distritos más inseguros de Lima al 10 de Diciembre del 2014: San Juan de Lurigancho, distrito que lo encabeza y Ate en el segundo lugar publicado en el Diario La República del año pasado. Señor Alcalde probablemente nuestra Municipalidad no es el directo responsable en poder combatir este tema de inseguridad, pero todos somos responsables, ahora no podemos cumplir con lo que nos dice la Ley y comparto lo que manifiesta el colega Regidor Edde Cuellar de poder medir todo este Plan que está maravillosamente elaborado, pero de que manera vamos a hacer que verdaderamente se reduzca esta inseguridad total que vivimos diariamente en el Distrito de Ate. Señor Alcalde yo creo que hay que considerar este parámetro que está solicitando aquí el colega Regidor Edde Cuellar para que pueda ser incluido en este Plan. Asimismo quien le habla tuve la oportunidad de reunirme con los Vecinos de la Zona 2, efectivamente pediría también que se les incluya porque en este plan no está, el Coronel manifiesta que está incluido, quisiéramos verlo antes de aprobarlo, o en todo caso que se nos alcance una copia similar donde estén integrados todos los pedidos de las zonas específicas de la zona 2.

ALCALDE.- Se esta profundizando demasiado y sin embargo hasta ahora no he escuchado de ningún Regidor, que lo más importante para combatir la delincuencia, la base fundamental, es la educación y sin eso no se es nada; estos son paliativos lo dije al empezar; ahora lo que tenemos que pensar es paralelamente en combatir la delincuencia. ¿Quién combate la delincuencia? Lo combate la Policía Nacional, nosotros solo somos colaboradores en prevención, pero paralelamente que hacemos nosotros para incidir en el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Provincial, Gobierno Local para invertir en educación que es base fundamental ¿Qué hacemos para que no haya delincuentes? Todo es un tema, todo es un paquete del Gobierno Central mayormente, junto con nosotros para tratar a estas personas que tienen problemas familiares ya que desde allí vienen delincuentes en potencia y ese es el problema. Me hubiera gustado escuchar que deberíamos incidir en talleres, incidir en educación, Convenios con Institutos, Universidades para tratar de ayudar en ese sentido. Adelante señora Olinda.

REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.- Bien, señor Alcalde buenas tardes y a todos los Regidores también; bien es cierto lo que dice Usted señor Alcalde de que para combatir la delincuencia, el pandillaje la drogadicción, lo primero es la educación, porque muchos jóvenes terminan la secundaria y son de una situación económica bien baja y estos jóvenes no pueden seguir estudiando Superior porque sencillamente sus padres no tiene el dinero para que ellos prosigan sus estudios ¿Cuál sería la metodología? Lo que acaba de decir Usted la educación, sin educación no se puede ir a combatir, de esa manera se podría ayudar muchísimo y se podría reducir la delincuencia, el pandillaje, educándoles como por ejemplo creando los Institutos Municipales que sería muy esencial, una Universidad Municipal a nivel de nuestro Distrito, creo que estaría muy bien para tanta gente pobre que existe en nuestro Distrito y también con las Capacitaciones, los Deportes y muchas otras cosas más porque bien es cierto a veces la policía lleva a la Comisaría a los jóvenes y no se trata de que los peguen o lo encierren sino tratar de ayudar a estos jóvenes y evitar así la delincuencia.

ALCALDE.- Compartimos con Usted señora Regidora porque vuelvo a insistir desde la niñez y la formación de la familia, hay sectores vulnerables y ahí está el problema, pero paralelamente hay que combatir, hay que apoyar a la policía y no descuidar la educación y así vamos a minorar la delincuencia. Adelante regidor Serna.



79

REGIDOR ALEX SERNA LOA.- Señor Alcalde muy bien, en realidad estuve mirándole todo este Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de este año 2015 y me parece que tiene indicadores, tiene estrategia, tiene todos los puntos creo yo en el cual es muy importante ponerlo ya en debate en el sentido de aprobarlo. Yo creo que el punto es, si bien es cierto se tiene que tener un orden de medida, pero creo que se le debe dar oportunidad de desarrollar ya que cada año se aprueba diferentes planes; creo que también hay iniciativa y voluntad del Coronel Valderrama Quiroz y la iniciativa de Usted en tener una estrategia diferente este año.

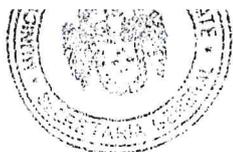
ALCALDE.- Adelante regidor Erasmo Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE.- Señor Alcalde solamente para hacer un comentario, obviamente que los Planes están sujetos a la perfección; no creo que haya un plan perfecto, lo que si quiero rescatar es lo siguiente, en la página 7 en el punto 7 dice "instrumento de medición de la inseguridad, de la violencia y el delito" están los indicadores, de repente no específicamente la cantidad pero que debo medir homicidio, victimización, percepción de la inseguridad y evaluación de instrucciones que el Plan lo dice, si esto lo cruzo con los datos que me da la Comisaría puedo tranquilamente manejar el tema de indicadores, yo creo que se puede manejar, la salvedad obviamente no todo lo que llega a la Comisaría realmente sucede en el Distrito, eso es por un lado señor Alcalde que se puede manejar, en todo caso los indicadores se pueden construir y se pueden medir yo creo que es un tema superable; lo que yo quiero compartir señor Alcalde un poco de repente brindando a esta mesa el viaje que hicimos con Usted a Buenos Aires en el tema de Seguridad Ciudadana y viendo la experiencia de Colombia, acá vemos algunos trabajos como mejora de los servicios públicos como los campos deportivos, la zona de recreación, incluso veíamos en Barranquilla había un anécdota señor Alcalde, dos barrios que se mataban, era dividido por una acequia, como ellos logran cambiar la seguridad ciudadana con desarrollo urbano. A esos dos barrios que se mataban le ponen un puente y el primer acuerdo de ambos barrios es sobre el color que iban a pintarse y escogen el amarillo y después dicen que hacemos y en cada extremos ponen juegos infantiles y los niños fueron los primeros en cruzar los puentes ¿Y como se solucionó el tema de inseguridad ciudadana en esos dos barrios? Un ejemplo como el desarrollo urbano definitivamente trae un tema de seguridad ciudadana, esas experiencias buenas, yo creo que acá estamos plasmando esto porque debemos dar centro de recreación, debemos dar campo deportivo, tenemos que trabajar ese tema y este Plan lo estipula desarrollo y servicios a la ciudad. Gracias.

ALCALDE.- Adelante regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR ZAPATA OLAYA.- Bueno para decirle a mi colega Doctor Bendezú, de que ya Usted empezó hace un año con el Plan de Barranquilla porque ya pinto de amarillo el Distrito falta que haga los puentes pero, para volver al tema, yo creo que el Plan presentado por el Coronel ha sido bien presentado, bien elaborado, creo que es un Plan que puede funcionar yo solamente le veo dos debilidades: Primero, que no citó ni mencionó ni sugirió un Presupuesto. Si, se va a otorgar un Presupuesto, puede ser de un millón, puede ser de 500 mil soles, de 2 millones, de 3 millones, pero yo creo que la cantidad está directamente con el resultado, y este es el segundo aspecto: asignar un porcentaje de cumplimiento mínimo. Si el resultado mediante un Parámetro es bajar la inseguridad en un 5%, vale la pena darle una cantidad, si lo promete bajar el un 20% podríamos hacer un esfuerzo y darle mayor cantidad de Presupuesto; yo creo que son las dos debilidades que tiene el Proyecto. Resumiendo que no presento un Presupuesto y que no tiene Parámetros. Gracias.





ALCALDE.- Adelante Coronel Valderrama Quiroz.

CORONEL JUAN VALDERRAMA QUIROZ.- Cada área tiene su Presupuesto y ahí está involucrado sobre el tema de cada Institución. Por otro lado señor Alcalde y respondiendo con mucho respeto a nuestro Regidor, el periódico que ha leído es del año pasado; yo le invito a que lea el periódico El Comercio este Domingo donde se habla de los robos de vehículos en Chorrillos y Los Olivos y no se habla de Ate. En el periódico El Comercio del Domingo pasado habla del robo a viviendas, a personas, habla del robo a establecimientos con armas de fuego y otros temas y no está Ate en el ranking; está el Comercio y en ranking de victimización Ate está por debajo en el periódico del Domingo antepasado y de este Domingo no está Ate.

ALCALDE.- Se ha discutido bastante, así que señor Secretario a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Bien señores Regidores a votación la Propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate con la incorporación efectuada por el regidor Carlos. Se somete a votación, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, abstenciones, en contra.

APROBADO POR MAYORÍA

A favor 11:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODASLIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

Abstenciones 4:

VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO



ALCALDE.- Señor Secretario, el siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Como tercer punto, de la Agenda tenemos el Proveído 361-2015. MDA-GM sobre modificación del artículo 2° del Acuerdo de Concejo N°045 del 24 de Julio del 2014 mediante el cual se aprobó el endeudamiento bancario.

ALCALDE.- Adelante regidor Aly Carlos.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.- Señor Alcalde una cuestión previa, este es un caso que obedece a un cambio de nombre en todo caso ya se ha visto como lo han podido revisar el material del Acuerdo de Concejo anterior, pediría por su intermedio que se someta a votación

ALCALDE.- Señor Secretario que se someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación la propuesta de modificación del artículo 2° del Acuerdo de Concejo N°045 del 24 de Julio del 2014 mediante el cual se aprobó la operación de endeudamiento bancario, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, quienes estén en contra, abstenciones.



818

APROBADO POR MAYORIA.

A favor 9: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

En contra 2: RUBEN QUILCA REYES
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA

Abstenciones 4: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señor Secretario siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Bien tenemos como punto de Agenda la donación a favor de Municipalidad de Ate, de una camioneta de parte de la Empresa AW Faber Castell Peruana S.A.

ALCALDE.- Adelante Gerente Municipal.

ABOG.ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ/GERENTE MUNICIPAL.- Señores Regidores sobre la aprobación de la donación de Faber Castell solicito que pase a Asuntos Jurídicos porque falta algunos documentos de sustentación.

ALCALDE.- Señor Secretario General siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Viene de la estación de Despacho el Dictamen N°001-2015-MDA-CDU de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano sobre Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la regularización de la Licencia, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación de Construcción existentes en el Distrito de Ate.

ALCALDE.- Adelante Doctor Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE.- Si señor Alcalde esto lo hemos visto el día de hoy en la Comisión; hay una premura en la Gerencia de Desarrollo Urbano por contar con esta Ordenanza, lo que se trata es sencillamente, nosotros tenemos la Ordenanza 330 que se va aprobando para este tema de lo que es el procedimiento de regularización, Licencia y Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación de Construcción existente en el Distrito con un plazo de 12 meses. Con fecha 31 de Diciembre, esta Ordenanza ha caducado por lo tanto actualmente en estos días de Enero no contamos con esta Ordenanza para aquellos vecinos que desean regularizar su licencia y su Conformidad de Obra; simplemente lo que se hace es dar una nueva Ordenanza en el cual se da un plazo de 12 meses, Eso es todo.

ALCALDE.- Secretario que se someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano sobre el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la





regularización de Licencia, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación de Construcción existente en el Distrito de Ate. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra, abstenciones.

APROBADO POR MAYORIA.

A favor 9: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODASLIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

Abstenciones 6: RUBEN QUILCA REYES
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Viene también el **Memorando N°106 de la Gerencia Municipal** referido al Informe 145-2015-MDA/GM sobre donación de Industria Gráfica CIMAGRAF.

SEÑOR ALCALDE.- Señores, esta es una donación de un vehículo de la empresa CIMAGRAF. El Gerente de Asesoría Jurídica nos va a sustentar el punto.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores, el siguiente expediente que ha sido puesto a debate se trata de una donación que hace la empresa Industria Gráfica CIMAGRAF que esta detallado en la documentación que se ha alcanzado. Se trata de un camión para que opere en los servicios que brinda la Corporación Municipal. Como saben ustedes el Concejo Municipal es el ente encargado de aceptar las donaciones, es por eso que se trae acá para su correspondiente aprobación su aprobación. En el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica se está recomendando se apruebe la donación efectuada porque la empresa ha cumplido con presentar toda la documentación sustentatoria de la propiedad del vehículo que es materia de donación y se especifique la unidad orgánica a donde va a ser asignada o en todo caso se señale la finalidad a la que va a ser destinado el bien.

ALCALDE.- Opiniones

RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.- Si señor alcalde, sólo para saber a qué unidad orgánica va a ser destinado el vehículo.

ALCALDE.- Bueno, estamos por ver esto, puede ser a Servicios a la Ciudad por ser camión o si no Desarrollo Económico, es cuestión de determinar donde se necesita más.





REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, en todo caso que sea las dos porque la norma nos dice que determinemos a donde debe ir. Sugiero se coloque los nombres de las Gerencias que está indicando.

ALCALDE.- Entonces que sea la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Servicios a la Ciudad. Señor secretario, someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación la propuesta de aceptación de donación de vehículo por parte de la Industria Gráfica CIMAGRAF. Los que estén a favor.

UNANIMIDAD.

ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Viene de la estación de Pedidos la propuesta de modificación del Acuerdo de Concejo N° 002-2015-MDA mediante el cual se aprobó el cuadro de comisiones para el ejercicio fiscal 2015.

ALCALDE.- Doctor Bendezú, sustente el pedido.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.- Señor Alcalde, en el acuerdo de concejo aprobado nosotros hemos aprobado “Comisión de Desarrollo Urbano” y siempre se ha denominado “Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública”, entonces la modificación va en ese sentido señor alcalde, que la comisión de llame “Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública”. Eso por un lado. El tema de la Comisión de Asesoría Jurídica, así se ha denominado siempre la comisión y nosotros lo hemos aprobado como “Comisión de Asesoría Legal”, entonces propinemos que quede como estaba hasta el año pasado. Lo otro es la “Comisión de Planificación, Administración y Finanzas” y nosotros solo lo hemos aprobado como “de Planificación”. Yo creo que haciendo esos correctivos podemos tener coberturado todo el quehacer municipal. El otro tema de modificación señor alcalde, tal como se había expresado en una sesión anterior es que se había establecido que las comisiones estarían conformadas por cinco regidores, por lo tanto la Comisión de Administración Tributaria quedará conformado por los 5 primeros regidores y la Comisión de Desarrollo Social y Cooperación Nacional e Internacional igualmente quedará con los cinco primeros regidores, según la lista que se nos ha dado en su oportunidad. Gracias.



ALCALDE.- A votación entonces señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a la propuesta de modificación del Acuerdo de Concejo N° 002-2015-MDA mediante el cual se aprobó el cuadro de comisiones para el ejercicio fiscal 2015.

APROBADO POR MAYORIA.

- A favor 8:
- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODASLIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA



Abstenciones 7:

OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
RUBEN QUILCA REYES
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Secretario, someta a votación la dispensa de la aprobación de la lectura de las Actas.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación la dispensa de la aprobación de la lectura de las Actas. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en contra, abstenciones.
UNANIMIDAD.

ALCALDE.- Bueno señores Regidores no habiendo otro punto que tratar se levanta la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


Abog. Johnny Francisco Galván Valdez
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE